JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: CONSTRUCCIONES ROCA S.R.L. s/Quiebra - Hoy Quiebra, Expte. Nº 1014/08, mediante Resolución № 1499 de fecha 19/05/10, se ha declarado la quiebra de Declarando la quiebra de Construcciones Roca S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, Tomo 157, Folio 8828, Número 678 en fecha 9 de Mayo de 2006, con domicilio social en calle José Ingenieros Nº 825 y legal en calle Av. Pellegrini 1751 P.B "B" ambos de la ciudad de Rosario. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concúrsales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta, quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. y concds de la Ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos desígnase la audiencia del día 26 de Mayo de 2010 a las 10:00 hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Rosario. Myrian Huljich, secretaria.

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados CORTÉS, CARLOS M. s/Usucapión, Expte. Nº 760/08, se han dictado los siguientes proveídos: Rosario, 24 de septiembre de 2008. Por iniciada la acción que expresa. Cítese a comparecer a estar a derecho a quien resulte ser propietario del lote de terreno designado con la letra A, del plano de mensura para información posesoria bajo N° duplicado 2597 Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de la manzana que conforman las calles Micheletti (antes calle Tres) al Norte, Avda. Eva Perón (antes Av. Córdoba) al sud, Tarragona al Este y G. del Solar al Oeste, y según mensura encierra una superficie de 93,51 m2, por el término bajo los apercibimientos de ley. A tal fin y de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 del CPCC y el art. 24 inc. a) in fine de la ley 14.159, tratándose de un demandado incierto, notifíquese por edictos, que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL y en un Diario de amplia circulación de la ciudad de Rosario. Cítese a la Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Rosario en la persona del Sr. Intendente, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. 760/08. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler - Juez - Dra. Myrian R. Huljich - Secretaria. Rosario, 23 de marzo de 2010. Por ampliada la demanda respecto de Ernesto Francisco Sylvester. Notifíquese el decreto de fecha 24-09-08 de fs. 241. Ofíciese a la Cámara Nacional Electoral a fin de que informe el último domicilio del demandado. Expte. Nº 760/08 - Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez) - Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Rosario, 10 de mayo de 2010. Agréguese la constancia acompañada. Publíquese edictos

en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de ley. Previo a todo: cumpliméntese con el art. 16 inc. a) L.I.A. Expte. Nº 760/08. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez) - Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). - En consecuencia se hace saber que mediante la demanda de autos el actor pretende usucapir el lote de terreno ubicado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuya descripción obra en la providencia precedente. Por lo tanto, se cita y emplaza a estar a derecho a Ernesto Francisco Sylvester y/o sus herederos y/o sus legatarios y/o a quien resulte propietario y/o responsable del citado lote de terreno, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se hace saber a todos sus efectos legales. Secretaría, 18 de mayo de 2010. Dra.

Myriam R. Huljich, Secretaria. \$ 11 101527 Jun. 2 Jun. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber en los caratulados: "COOPERACIÓN GREMIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación por disolución forzosa", Expte. Nº 150/95, la siguiente resolución: "Nº 589 - Rosario, 21 de Abril de 2010.Y Vistos: La solicitud de clausura del procedimiento por distribución formulado por Ricardo Luis Crosetto, delegado liquidador, en los caratulados Cooperación Gremial Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación por disolución forzosa", Expte. N° 150/95. Y Considerando: Que conforme lo informa el funcionario concursal a fojas 2955 se ha realizado el activo de la fallida. Que sin perjuicio de que sean denunciados en el futuro nuevos activos, solicita se dicte resolución de clausura del procedimiento por distribución

final. Por ello y atento lo normado por el art. 230 LCQ., Resuelvo: declarar la clausura del procedimiento por distribución final. Ofíciese al Registro de Procedes Universales. Insértese y hágase saber. Fdo: Marcelo N. Quiroga (Juez). Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria). Secretaría, 22 de Abril de 2010. Art. 273, Inc. 8 Ley 24.522. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 98424 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Federico J. Amsler, en los autos caratulados: NUEVO BANCO SANTA FE S.A. c/SARAT NAVAS, NÉSTOR FABIÁN s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 1299/08, se hace saber al demandado Sarat Navas, Néstor Fabián D.N.I 22.334.603 que se ha dictado el siguiente fallo: Nº 5994. Rosario, 30/06/09. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra los bienes de Néstor Fabián Sarat Navas hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago de la suma de \$ 1.384,92 con más los intereses calculados en la tasa activa sumada para operaciones de descuento de documentos a 30 días del Nuevo Banco de Santa Fe S.A y punitorios en un 50% de los anteriores. Costas a la demandada (art. 251 del CPC). Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez), Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Rosario, Dr. Federico J. Amsler (Juez) Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Rosario, Dr. Federico J. Amsler (Juez) Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Rosario, 17 de diciembre de 2009. Mabel Fabbro, Secretaria.

\$ 11 101648 Jun. 2 Jun. 4

En los autos caratulados BORDIGNON, JUAN NORBERTO s/Concurso Preventivo; Expte. 771/82 que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, a mi cargo, Secretaría del autorizante, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, a fin de solicitarle la publicación por el término de un día, en el BOLETIN OFICIAL, de la resolución, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: Nº 579 Rosario, 31 de marzo de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Dar por concluido el Concurso Preventivo del Sr. Juan Norberto Bordignon D.N.I. D.N.I. 11.125.742. 2) Hacer cesar la intervención de la sindicatura. 3) Disponer el levantamiento de la inhibición general y demás cautelares y/o interdicciones ordenadas mediante resolución Nº 468 de fecha 18 de junio de 1982, oficiándose a sus efectos. Fdo. Dr. Néstor García (Juez) - Dra. Baclini (Secretaria).

\$ 11 101567 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados: SAAVEDRA VÍCTOR HUGO s/Propia Quiebra; Expte. № 1269/06; se ha dictado lo siguiente: Rosario, 7/5/2010. Por presentado informe y proyecto de distribución parcial (art. 222 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley..., Rosario, 18/5/2010. A la regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. № 1337, Rosario, 26 de Mayo de 2010. Vistos:... Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Raúl Ricardo Escola en la suma de \$ 16.367. Regulados honorarios del Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma

de \$ 4.092. Cópiese, insértese y hágase saber. Sergio Antonio González, Secretario. S/C 101536 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Federico J. Amsler, en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ANDRADA, RODA JULIA s/Ejecutivo, Expte. 1344/08, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 19/02/10. Informado verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Firmado: Dr. Federico Amsler (Juez), Dra. María Raguél Passero (Secretaria).

\$ 11 101647 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delta Giles, se hace saber que en los autos caratulados CASTAGNINO, JOSÉ LUIS s/Pedido de Quiebra; Expte. Nº 48/2010, se ha dictado lo siguiente: mediante Resolución Nº 1104 de fecha 30 de abril de 2010 se ha declarado la quiebra de José Luis Castagnino, con domicilio en calle Pasaje Cajaraville Nº 96 Piso 6 A de Rosario, Prov. de Santa Fe, L.E. 3.686.448. Que se fijó el día 2 de Agosto de 2010, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de crédito ante el síndico; fijar el día 15 de Setiembre de 2010, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 29 de Octubre de 2010, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es el C.P.N. Patricia Mónica Bonfigli, con domicilio en calle Italia Nº 135 2do. Piso A. Rosario. Tel. 4251933. Fdo. Dr. Sergio González, Secretario.

S/C 101535 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: LESQUIUTA MARIO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1289/09, se ha resuelto por auto N° 1089 de fecha 5/5/10 disponer el día 22 de Junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico actuante C.P.N. Patricia Camacci Menichelli, con domicilio en 3ro. calle 9 de Julio 1785 PB "B" de Rosario de lunes a viernes de 9,30 hs. a 12,30 hs. y de 16,30 hs. a 19,30 hs. Fijar el día 18 de Agosto de 2010 como fecha para la presentación del Informe Individual. Fijar el día 29 de septiembre de 2010 como fecha para la presentación del Informe General. Fijar el día 1 de marzo de 2011 para la terminación del Período de Exclusividad y designar fecha de Audiencia Informativa para el día 6 de diciembre de 2010 a las 11,30 hs. Secretaría, Rosario, 27 de Mayo de 2010. Edith M. Caresano. secretaria.

\$ 55 101614 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: LESQUIUTA VILLALON JULIETA s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1264/09, se ha resuelto por Auto Nº 1090 de fecha 5/5/10 disponer el día 22 de Junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán

presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico actuante C.P.N. Patricia Camacci Menichelli, con domicilio en calle 9 de Julio 1785 PB "B" de Rosario de Lunes a Viernes de 9,30 hs a 12,30 hs. y de 16,30 hs. a 19,30 hs. Fijar el día 18 de Agosto de 2010 como fecha para la presentación del Informe Individual. Fijar el día 29 de Septiembre de 2010 como fecha para la presentación del Informe General. Fijar el día 1 de Marzo de 2011 para la terminación del Período de Exclusividad y designar fecha de Audiencia Informativa para el día 6 de diciembre de 2010 a las 11,30 hs. Secretaría, Rosario, 27 de mayo de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 55 101615 Jun. 2 Jun. 8

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, en autos: AMILLATEGUI, IRENE MARÍA VICTORIA s/Propia Quiebra, Expte. Nº 1001/04, ha ordenado publicar Edicto - Resolución Nº 1124. Rosario, 21 de Abril de 2010. Resuelvo: 1) Declarar finalizada la quiebra. 2) Dar por concluida la intervención de la sindicatura. 3) Hacer saber por edictos, que se publicarán en el Firmado. Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Juez; Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

S/C 101587 Jun. 2 Jun. 8

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 8va. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL GRAPHIGRAF S.R.L. s/Ejecutivo, Expte. Nº 230/09, ha dispuesto N° 844, Rosario, 15/04/10. Y Vistos: ... Y Considerando:... Fallo: Ordenar seguir adelante la ejecución contra Establecimiento Industrial Graphigraf S.R.L. hasta tanto la actora Banco Macro S.A. se haga íntegro cobro de la suma de pesos Ochenta Mil Treinta con 22/00 (\$ 80.030,22), la que se detallará por planilla que practicará la actora, con más un interés equivalente a la tasa activa sumada que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de decímetros desde la mora 02/05/02 y hasta el efectivo pago de I.V.A. sobre intereses. Costas a/vencido (art. 251 C.P.C.C.). Rosario, 26 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Liliana Giorgetti (Juez - Dra. Mónica Gesualdo) Secretaria.

S/C 101566 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, en los autos NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ECHANDIA, JOSÉ y Ot. s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 181/05, se ha dispuesto: Rosario, 27/02/2006. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción qué expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 días bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la reserva formulada. Resérvese la documental acompañada. A la cautelar solicitada, autos. Al punto 7), oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (181/05). Fdo.: Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Y lo siguiente: N° 435. Rosario, 1 de Marzo de 2006. Y Vistos: lo solicitado, Resuelvo: Ordenar la inhibición general de la parte demandada Sres. Echandia José Antonio y Caranza Haydee Angélica, hasta cubrir la suma de \$5.200,00- Líbrese el despacho correspondiente. Insértese y hágase saber. (181/05). Nuevo Banco Suquia S.A. c/Echandia José y Otra s/Demanda Ejecutiva. Fdo.: Dr. Hernán

G. Carrillo (Juez) - Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Rosario, 26 de Mayo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11 101621 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto (en suplencia), en Autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/SILVA, RAUL ROBERTO s/Juicio Ejecutivo, Expte. 437/09, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 1327. Rosario, 19 de mayo de 2009. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos; Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Trábese inhibición general del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 17.000 con más la de \$ 5.100 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos recaudos de ley. Insértese y hágase saber, (Autos: Banco Macro S.A. c/Silva Raúl s/Juicio Ejecutivo). Expte. 437/09. Fdo. Dra. Liliana A. Giorgetti (Juez) -Dra. Mónica L. Gesualdo (Secretaria). Y esto otro: N° 1746. Rosario, 22 de junio de 2009. y Visto: Lo solicitado precedentemente y demás constancias de autos; Resuelvo: sustitúyase la medida ordenada en autos, en su lugar, trábese embargo de la cuenta sueldo de hasta el 20% hasta cubrir las sumas oportunamente fijadas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber (Autos: Banco Macro S.A. c/Silva Raúl Roberto s/Juicio Ejecutivo). Expte. 437/09. Rosario, 26 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Liliana A. Giorgetti, Jueza, María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 11 101622 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, dentro de los Autos caratulados: NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/NOCE, ANGEL s/Ejecutivo, Expte. N° 774/07, se hace saber lo siguiente: Sentencia: N° 447. Rosario, 31 de marzo de 2010. y Vistos:... y Considerando:.. Fallo: haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto el Nuevo Banco Suquía S.A. perciba de Angel Aníbal Noce el capital y los intereses fijados en los considerandos. Costas al vencido (Art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber.-Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez) - Dra. Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria). Rosario, 26 de Mayo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11 101618 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto, en Autos: NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ROSADO, MARINA s/Demanda Ordinaria, Expte. N° 891/05, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 3656. Rosario, 9 de noviembre de 2006. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copia. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que

comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días y bajo los apercibimientos de ley. Bajo la fianza ofrecida, la que se constituirá en autos con acreditación de solvencia decrétase la inhibición general del demandado hasta cubrir la suma de \$ 4.332,49 con más la de \$ 1.230 estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese a las partes en el domicilio real con el presente auto la opción establecida en el Art. 8 de la Ley 11622 (Ley de Mediación). Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Insértese y hágase saber. (Autos: Nuevo Banco Suquía S.A. c/Rosado Marina s/Demanda Ordinaria - Expte. N° 891/05). Fdo.: Dra. Silvia A. Cicuto (Juez) - Dra. Edith M. Caresano (Secretaria). Rosario, 26 de Mayo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 11 101624 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Bergia, en Autos: BANCO MACRO S.A. c/QUIMICA WARNES S.R.L. y Otros s/Ordinario, Expte. N° 1201/07, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 17 de mayo de 2010. Atento a lo manifestado se provee: Para reconocimiento de documental: Por parte de los demandados Sr. Marcelo Germás Blanco, Sr. Rubén Martín Bravo y Sr. Cristián Pablo Ruzzini desígnase audiencia del día 17 de Junio de 2010 a las 8.30 y 8.45 y 9.00 horas respectivamente. Por parte de terceros Sres. Socios Gerentes de la firma Química Warnes S.R.L. y Sres. Marcelo Germás Blanco, Rubén Martín Bravo y Cristian Pablo Ruzzini desígnase audiencia del día 17 de Junio de 2010 a las 10.00 horas. Confesional: Del Sr. Marcelo Germás Blanco, Sr. Rubén Martín Bravo y Sr. Cristian Pablo Ruzzini desígnase audiencia del día 17 de Junio de 2010 a las 10.15, 10.30 y 10.45 horas respectivamente. Testimonial: Por parte del representante legal de la firma Química Warnes S.R.L. desígnase audiencia del día 17 de Junio de 2010 a las 11.00 horas. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1201/07. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) - Dra. Patricia N. Glencross Secretaria). Rosario, 26 de Mayo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11 101628 Jun. 2 Jun. 8

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación, dentro de los autos caratulados: PAJÓN HUGO GERMÁN s/Su Cremación, Expte. 596/10, ha dictado lo siguiente: Rosario, 7 de mayo de 2010. Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con el patrocinio de la Defensoría General en lo Civil Nº 1. Por iniciada la presente sumaria información. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días citando a la audiencia del día 2 de junio de 2010 a las 11:30 hs., a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que intenta formalizar. Requiérase la conformidad de otros familiares con eventual interés al respecto y comparezca la peticionante cualquier día y hora hábil de audiencia a este Tribunal a los fines de exponer los motivos en los cuales funda su petición. Agréguense constancias acompañadas. Fecho: Vista al Sr. Fiscal. (Expte. Nro. 596/10) - Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario, 21 de Mayo de 2010. - María Fabiana Genesio, Secretaria.

S/C 101629 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, dentro de los autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/CABALLERO, NANCY DORA s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 1058/08, se hace saber lo siguiente: Sentencia: N° 3235. Rosario, 12 de noviembre de 2008. Y Vistos: Por presentado, constituido domicilio y en el carácter invocado en mérito del poder acompañado, el que por ser general se devuelve dejándose copia autorizada en autos. Resérvese en Secretaria el contrato de prenda con registro acompañado y pagaré adjuntado, agregándose a autos las fotocopias acompañadas. Por deducido juicio de ejecución de prenda con registro que expresa, cítese de remate al demandado con las prevención expresa que si no opone excepción legítima alguna dentro del término improrrogable de 3 días se mandará llevar delante la ejecución y se ordenará la venta de los bienes prendados en pública subasta. Anótese la inhibición general del demandado hasta cubrir la suma de \$ 1.191,08 en concepto de capital con más el 30% en concepto de intereses y costas. Líbrense los despachos solicitados. Insértese y hágase saber. BANCO MACRO S.A. c/CABALLERO NANCY DORA s/Ejecución Prendaria. Expte. Nro. 1058/08. Fdo.: Dra. Delia M. Giles (Juez) - Dr. Sergio A. González (Secretario). Rosario, 26/05/10. María Fabiana Genesio, Secretaria en suplencia.

\$ 33 101630 Jun. 2 Jun. 4

En los autos caratulados: GONZÁLEZ HILDA c/GERIÁTRICO "MI CASA" Y OTROS s/Cobro de Pesos - Expte. N° 829/96, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Labora de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Patricia L. Otegui, Secretaría, de la Dra. Graciela Canalda, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 29/4/10. Atento a lo manifestado, con idénticos fines y apercibimientos que la anterior, desígnase fecha de audiencia de art. 51, para el día 11 de noviembre de 2010, a las 8,00 hs. Hágase saber que por designación como Jueza de este Juzgado Laboral Nº 5, entenderá en la presente causa la Dra. Patricia Otegui - Notifíquese. (Expte. 829/96) - Fdo. Dra. Patricia L. Otegui (Juez) - Dra. Graciela Canalda (Secretaria). En consecuencia, se le hace saber a la codemandada Alicia Araceli Wirsch que se ha designado fecha de audiencia a los fines del art. 51 CPL para el día 11 de noviembre de 2010 a las 8,00 horas, a la que deberá concurrir bajo apercibimientos de ley. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio de naturaleza laboral. Rosario, de Mayo de 2010. Graciela A. Canalda, Secretaria.

S/C 101672 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZAFRA S.A (SUÁREZ) Y/O PROPIETARIOS s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1296/08. N° 4028 Arroyo Seco, 30 de diciembre de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 1.000,29 más la suma de \$ 500 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para

notificaciones en la oficina- Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZAFRA S.A (SUÁREZ) Y OTROS s/Apremio, Expte. N° 1296/08. Firmado: Dra. Dora Correrte: Juez; DR. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Zafra S.A y/o Suárez y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales del inmueble catastrado en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 0004540-18 correspondientes al lote G, de la manzana I de la ruta 38. Secretaría, mayo de 2010. - Dr. Alberto Juan Llorenz, Secretario.

S/C 101637 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de 1a Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ALASIA MIGUEL Y/O PROPIETARIOS s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1303/08. № 3654 Arroyo Seco, 4 de diciembre de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevara adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 9.081,23 más la suma de \$ 4.520 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ALASIA MIGUEL Y OTROS s/Apremio, Expte. Nº 1303/08. Firmado: Dra. Dora Correrte: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Alasia Miguel y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales del inmueble catastrado en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 0005715-00 correspondientes al lote 004, de la manzana D de la ruta 16. Secretaría, 6 de mayo de 2010. - Alberto Juan Llorens, Secretaria.

S/C 101638 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/AVENDAYO CARLOS Y Sra. Y/O PROPIETARIOS s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1096/08. Nº 3665 Arroyo Seco, 4 de diciembre de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevara adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 5.485,99 más la suma de \$ 2.743 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/AVENDAYO CARLOS Y SRA. Y OTROS s/Apremio, Expte. N° 1096/08. Firmado: Dra. Dora Corrente (Juez) - Dr. Alberto Juan Llorens, (Secretario). En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Avendayo Carlos y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser

propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales del inmueble catastrado en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 0004380-00 correspondientes al lote 026, de la manzana 003 de la ruta 31. Secretaría, mayo de 2010. Alberto Juan Llorens, Secretario.

S/C 101639 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/LAURI JUAN CARLOS Y/O PROPIETARIOS s/Ejecución Fiscal, Expte. № 1156/08. № 499 Arroyo Seco, 23 de marzo de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevara adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.174,72 más la suma de \$ 1.087,36 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/LAURI JUAN CARLOS Y OTROS s/Apremio, Expte. N° 1156/08. Firmado: Dra. Dora Correrte: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens (Secretario). En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Lauri Juan Carlos y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales del inmueble catastrado en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 0005908-00 correspondientes al lote 005, de la manzana 004 de la ruta 03. Secretaría, 6 de mayo de 2010. Alberto Juan Llorens, Secretario.

S/C 101641 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARTINO, ELMA E. Y/O PROPIETARIOS s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1294/08. N° 2295 Arroyo Seco, 5 de agosto de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevara adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 962,21 más la suma de \$ 481 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARTINO ELMA E. Y OTROS s/Apremio, Expte. N° 1294/08. Firmado: Dra. Dora Corrente (Juez) - Dr. Alberto Juan Llorens (Secretario). En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Martino Elma E. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales del inmueble catastrado en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 0003714-02 correspondientes al lote 001 B, dote manzana 011 de la ruta 00. Secretaría, 6 de mayo de 2010. Alberto Juan Llorens, Secretaria.

S/C 101642 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de la 15ª. Nominación de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/BRIS ELIDA DEL C. y/o Propietarios s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1279/08. N° 1868 Arroyo Seco, 1 de julio de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 6.728,80 más la suma de \$ 3.364, estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Bris Elida Del C. y Otros s/Apremio, Expte. N° 1279/08. Fdo. Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Bris Elida Del C. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de inmueble catastrado en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 0002221-00 correspondientes al lote 010 C, de la manzana 056 de la ruta 00. Secretaría, Mayo de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 101643 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de la 15ª. Nom. de Arroyo Seco, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARTINO, ALBERTO y/o Propietarios s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1138/08. N° 2295 Arroyo Seco, 2 de agosto de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevara adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábese embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 3.472,96 más la suma de \$ 1.737, estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Martino Alberto y Otros d/Apremio. Expte. N° 1138/08. Fdo: Dra. Dora Corrente: Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Martino Alberto y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales del inmueble catastrado en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 0003284-00 correspondientes al lote 016, de la manzana 011 de la ruta 00. Secretaría, Mayo de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 101644 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición de la. Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de TOMÁS BUCAT y PETRONA SCARPA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus

derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaría, 21 de Mayo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria en suplencia.

\$ 15 101554 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARISA GIULIODORI, D.N.I. N° 93.521.784 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos: Giuliodori Marisa s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 133/2010. Rosario, 26 de Mayo de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 101634 Jun. 2 Jun. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GATTI DORA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, Mayo de 2010. Alfredo Raúl Farías, secretario.

\$ 15 101649 Jun. 2 Jun. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DOMINGO COLOSIMO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, Mayo de 2010. Alfredo Raúl Farías, secretario.

\$ 15 101651 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, Ilama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don LUIS ALEJANDRO PRINCIPE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Mayo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 101626 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3 Nominación de Rosario a cargo del Dr. Hernán Carrillo (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Gabriela Cossovich y de conformidad con lo ordenado en el art. 57 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BALLARIO, ASUNTA ELVIRA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 121/2010; se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Ballario Asunta Elvira por el término de 10 días para comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de abril de 2010. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

Por disposición de la Señora Jueza de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS FRANCHINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de Mayo de 2010. Dra. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 101601 Jun. 2 Jun. 15

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO OMAR PAEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/05/2010. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo, (Secretaria).

\$ 15 101564 Jun. 2 Jun. 15

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario ,llama a los herederos , acreedores y legatarios de ANA LAPORTA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26/05/2010. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 15 101563 Jun. 2 Jun. 15

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles, Secretaría del Dr. Sergio Antonio González, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VITTORIO MANCUSO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal, Rosario. Secretaría, de mayo de 2010. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 15 101636 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Juez; Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor JUAN COSTANTINO ROSATTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Rosario, de 2010. - Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 15 101594 Jun. 2 Jun. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña GEORGINA DALY, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo de 2010. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LORUSSO GERARDO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de mayo de 2010. - Dra. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15 101531 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SAVEGNAGO, HIGINIO DOMINGO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de mayo de 2010. Dra. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15 101529 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación, de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CATALINA DEL ROSARIO PÉREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall Central de Planta Baja de Tribunales de Rosario. Rosario, 17 de Mayo de 2010.

\$ 15 101627 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: MOSCALENCO ANA s/Sucesión Testamentaria; Expte. Nº 1049/2009, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Ana Moscalenco, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario, Sergio Antonio González, secretario. - Rosario. - Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 15 101671 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BOCCARDO JOSE s/Sucesión; Expte. Nº 153/2010, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don José Boccardo, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario, Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15 101670 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el

art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: MIGLIAIA HERMINIO y TAPIA MARQUESA CARINA s/Sucesión; Expte. Nº 290/2010, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Herminio Migliaia y doña Marqueza Carina Tapia, y/o Marquesa Carina Tapia, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario, Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15 101669 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: ZEBALLOS ARGENTINO ARNALDO s/Sucesión; Expte. Nº 339/2009, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Argentino Arnaldo Zeballos, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario, Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15 101668 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NELLY JUANA ZINNI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21 de Mayo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria en suplencia.

\$ 15 101569 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VICENTE FIORI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 21 de Mayo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 101568 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NELIA CARRILLO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 20 de Mayo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 101551 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RODOLFO EDUCARDO MAC CLAY, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 20 de Mayo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 101552 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CELSO MANUEL GARRIDO y MARIA DEL ROSARIO NOGUERA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 20 de Mayo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 101557 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SARA SUSANA RAGGIO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21 de Mayo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 101543 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN GAZQUEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21 de Mayo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 101541 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN PEDRO MARTINEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21 de Mayo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria, en suplencia.

\$ 15 101542 Jun. 2 Jun. 15

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia, de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RICARDO JOSÉ KASTLI, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: KASTLI, RICARDO JOSÉ s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 312/2010. Firmat, 17 de Mayo de 2010. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 15 101664 Jun. 2 Jun. 15

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de INÉS SUSANA CICCIOLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de Mayo de 2010. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 15	101572	Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARÍA TERESA FAGANELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mayo de 2010. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 15 101571 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de 2da. Nominación de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rodolfo Alfredo Maiolini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal. La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 592 del CPCC, el cual se transcribe a continuación a manera de recaudo legal: Presentada la solicitud, se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días, a todos los que se creyeren con derecho a la herencia, sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocidos. Cañada de Gómez, 20 de Mayo de 2010. Autos: MAIOLINI, RODOLFO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos – Sucesión - (Expte. N° V-246/2005). María Jesús Navarro, secretario.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de. Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/MUÑOZ, MARÍA ENCARNACIÓN y otros s/Apremio, Expte. Nº 601/06, se cita a los señores María Encarnación Muñoz y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14553/2, Sección F. Malugani, Manzana 20, lote A, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. - Villa Constitución, 30 de abril de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 101528 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/VERDE, JUAN y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1356/08, se cita a los Sres. Juan Verde y/o Carlos Antonio Ríos y/o Gustavo Acosta y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8288/3, Sección A. Malugani, Manzana K, lote 013, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 101537 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subogante), dentro de los autos: Municipalidad de Villa Constitución c/SAN ESTEBAN GLORIA SARA y otros s/Apremio, Expte. N° 1130/08, se cita a los señores Gloria Sara San Esteban y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4770/4, Sección Urbano, Manzana 204, lote 015, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 101599 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MUR, NÉSTOR ROBERTO y Otros s/Apremio, expte. N° 1122/08, se cita a los señores Néstor Roberto Mur y/o Rosa Beatriz Palacios y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5126/8, Sección Rava, Manzana D. lote 006. a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución

en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 101597 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/NICOLAY JORGE SAVERIO ANTONIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1153/08, se cita a los señores Jorge Saverio Antonio Nicolay y/o Marcela Norma Casasola y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13040/1, Sección Girolami, Manzana G, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 101595 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos: Municipalidad de Villa Constitución c/RAMOS, PEDRO OSVALDO y otros s/Apremio, Expte. N° 1088/08, se cita a los Sres. Pedro Osvaldo Ramos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 9796/4, Sección Cuesta, Manzana E, Lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 101593 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/JUNCOS, MIGUEL ÁNGEL y Otros s/Apremio, Expte. N° 1082/08, se cita a los Sres. Miguel Ángel Juncos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12416/4, Sección S. Corazón, Manzana A, lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 101565 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GIROLAMI DELFO HAROLDO y Otros

s/Apremio, Expte. N° 1357/08, se cita a los señores Delfo Haroldo Girolami y/o José Domingo Girolami y/o Eduardo Javier Bustos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13032/8, Sección Girolami, Manzana F, lote 011, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 101562 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DE LA VEGA OSCAR RAÚL y Otros s/Apremio, expte. N° 1359/08, se cita a los señores Oscar Raúl De La Vega y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8234/7, Sección A. Malugani, Manzana C, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 101556 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/VILLACON S.R.L. y Otros s/Apremio, Expte. N° 1358/08, se cita a los señores Villacon S.R.L. y/o Pedro Miguel Acosta y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10878/7, Sección Scaravatti. Manzana D, lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 101549 Jun. 2 Jun. 4

MELINCUE

MIZCADO CIVIL COMERCIAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Don Carmelo Silvestri para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: SILVESTRI CARMELO s/Sucesión (Expte. N° 477/2010). Melincué, Mayo de 2010. Fdo. Dra. Sylvia Pozzi, Jueza en suplencia, Analía Irrazábal, secretaria.

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del Suscripto en Suplencia, secretaría a cargo de la Dra. Lidia E. Barroso, en los Autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/MATURAN DARIO FERNANDO y Otra s/Prepara Vía Ejecutiva, (Expte. N° 1228/2009), se ha dispuesto notificar al señor Maturan Darío Fernando, D.N.I. 24.702.252, y a la Sra. Espíndola Flavia Ana D.N.I. 26.920.370, lo siguiente: Venado Tuerto, 07 de Mayo de 2.010. Agréguese la cédula notificada que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a los fines establecidos en el Art. 445 inc.1° de C.P.C. y C., pese a encontrarse debidamente notificada, téngase por auténtica la firma inserta en la documental reservada en Secretaría, por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María del Rosario Raies (Juez en suplencia) Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). Venado Tuerto, 19 de Mayo de 2010. Fernando G. Villarreal, juez subrogante, Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 13,20 101581 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Subrogante a cargo del Dr. Marcelo Saraceni, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CÓRDOBA, JOSÉ OMAR s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 485/08), en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto la siguiente providencia: N° 1670 Venado Tuerto, 2 de Noviembre de 2009. Vistos: Los presentes autos caratulados: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Córdoba, José Omar s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 485/08: De los que resulta:... Y Considerando:... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado, que asciende a la suma de pesos cuatro mil tres con treinta y nueve ctvos. (\$ 4.003,39) en concepto de capital, desde que dicha suma fue debida y hasta el momento del efectivo pago, a razón del promedio de la tasa activa y pasiva sumada del B.N.A. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla, a practicarse en autos. 3) Costas en su totalidad a la parte demandada. 4) Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se tenga el monto definitivo de la condena. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza Subrogante, Dra. Lidia Barroso, Secretaria Subrogante. Venado Tuerto, 19 de Mayo de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, Secretario Subrogante.

\$ 18 101673 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la

ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María del Rosario Raies y Secretaría a cargo del Dr. Damián Casulo, dentro de los autos caratulados: DOMÍNGUEZ, JUAN CARLOS c/PIBOL S.A. y/o s/Demanda Laboral, (Expte. Nº 160/06), se notifica y hace saber a los codemandados Agustín J. Somonte y/o Delia A. Latorre y/o AGROFIELD S.A. y/o PIBOL S.A., el decreto que a continuación se transcribe: Venado Tuerto, 23 de Febrero de 2010. Proveyendo lo peticionado a fs. 172 vta.: Téngase presente lo manifestado. A los fines del alegato facultativo, previsto por el artículo 57 del C.P.L., queden los presentes en Secretaría por el término de cinco (5) días, a disposición de las partes. A los fines previstos por el Art. 56 del C.P.L. cítase a las partes a concurrir por ante la Suscripta a la audiencia del día 4 de Agosto de 2010 a las 11,00 horas. Notifíquese por cédula a las partes en los domicilios reales y legales denunciados en autos. Notifíquese. (Expte. N°: 160 - año 2006). Fdo: Dra. Raies (Jueza) - Dra. Verrone (Secretaria). Se deja expresa constancia que la presenta publicación se encuentra exenta de costo alguno en virtud de lo dispuesto por el Art. 20 L.C.T. (beneficio de gratuidad). Venado Tuerto, 20 de mayo de 2010. - Damián Andrés Cassullo, Secretario Subrogante.

S/C	101662	Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en autos caratulados: TODO CAMPO S.R.L. c/ALMAZAN ELENA Y OTROS s/Medidas Preparatorias Expte. Nº 1250/09, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos del Sr. Oscar Godoy D.N.I. N° 6.087.525, para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos dentro de los autos de referencia. Venado Tuerto, 2010. Dr. Walter Bournot, secretario.

\$ 15 101534 Jun. 2 Jun. 8